

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 9** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Mantenimiento (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 393/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 393/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, de 17 de marzo), Corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 12 de mayo), se convocaron dos procesos selectivos para el acceso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, a plazas de carácter laboral de la Categoría Profesional de Técnico de Mantenimiento (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 304, de 22 de diciembre de 2023), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

En aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se hace preciso proceder a la sustitución de todos los miembros del citado órgano colegiado. En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 393/2022, de 4 de marzo, anteriormente indicada, así como de acuerdo con lo indicado en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID num. 79, de 3 de abril), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Proceder a la sustitución de todos los miembros del Tribunal de referencia.

Segundo

Hacer pública la composición del nuevo Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 2026.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS SELECTIVOS
PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE
Y DE PROMOCIÓN INTERNA, A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL
DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO
(GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B) DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tribunal Calificador

Presidentes:

- Titular: D. Juan Jiménez Cabrera.
- Suplente: D. Manuel Nogueras Tamargo.

Secretarios:

- Titular: D.^a Ana Cubillo Muñoz de Baena.
- Suplente: D.^a Cristina Manchado Leal.

Vocales:

- Titular: D. Luis Manuel Barragán Navarrete.
- Suplente: D. Javier Castillo Ramírez.
- Titular: D. Ramón Barrio Andrés.
- Suplente: D. Jesús Plaza García.
- Titular: D. José Luis Pérez Pérez.
- Suplente: D. Piedad Osuna Ruiz.

(03/3.120/26)

